

FINALIDAD Este documento le facilita información fundamental sobre este producto de inversión. No se trata de material de marketing. La ley exige que se le facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza, el riesgo, los costes y posibles beneficios y pérdidas de este producto y a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

Nombre del Producto: Allianz Perspektive.

Razón Social: Allianz Lebensversicherungs-AG: Este producto se ha realizado por la Compañía de seguros alemana Allianz Lebensversicherungs-AG.

Web corporativa: www.allianz.es

Centro de Atención Telefónica: 900 300 250

Autoridad Supervisora: DGSFP (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones) y BaFin (Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht).

Fecha de actualización del DDF: 01/1/2023

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

TIPO Producto de inversión basado en seguros con participación en los beneficios de Allianz Leben-AG que prevé la constitución de una Renta Vitalicia diferida. Como alternativa, será posible optar por el Capital Total de la inversión. La ley española se aplica a su Contrato.

PLAZO

- La duración del Contrato corresponde al período entre la fecha de efecto del contrato y la fecha de inicio acordada del pago de las rentas (Fase de Acumulación).

- Para este producto, el Contrato puede celebrarse por diferentes duraciones de la fase de acumulación.

- En este documento, los cálculos se llevaron a cabo por una duración de la fase de acumulación ejemplar de 12 años. Podemos cancelar su seguro en caso de que tome su residencia permanente fuera de la UNIÓN EUROPEA o en caso de violación de las disposiciones legales obligatorias, como la violación de las normas contra el blanqueo de capitales.

OBJETIVOS La inversión de capital es realizada por Allianz Leben-AG durante toda la duración del seguro. Su objetivo es la financiación sostenible de los beneficios de todos los Contratos de seguro de vida con participación en los beneficios de Allianz Leben-AG.

Además de la oportunidad de rentabilidad, la seguridad de la inversión de capital juega un papel importante para garantizar beneficios a largo plazo. Los activos son principalmente préstamos, hipotecas, valores de renta fija, acciones y bienes inmuebles. Las prestaciones incluyen prestaciones garantizadas (capital invertido, es decir, prima pagada después de aplicar los gastos de entrada), así como prestaciones no garantizadas (participación en los beneficios), estas últimas derivadas de los ingresos de la inversión de capital, así como del resultado del riesgo y del resultado de los costes. Allianz Leben-AG invierte el capital del cliente durante toda la duración del seguro.

INVERSOR MINORISTA AL QUE VA DIRIGIDO Este producto es adecuado para clientes que buscan obtener rentabilidades promedio y que planean mantener la inversión a largo plazo.

Está destinado a inversores prudentes con aversión al riesgo, baja capacidad para soportar pérdidas de inversión y un conocimiento financiero adecuado.

PRESTACIONES DE SEGURO Y COSTES

- Si la Persona Asegurada está viva al comienzo de la Fase de Rentas, Allianz Leben-AG pagará una renta anual, semestral, trimestral o mensual, según la elección del titular del Contrato, que se garantiza a partir de esa fecha. El importe de la renta se calculará al comienzo de la Fase de Rentas y será al menos tan alto como la Renta Mínima Garantizada indicada en el Contrato, a menos que se realicen rescates parciales previos a esa fecha. La Renta Vitalicia puede incrementarse con prestaciones no garantizadas de la participación en los beneficios durante la Fase de Rentas. Como alternativa, el cliente puede optar por un pago total o parcial del Capital Total.

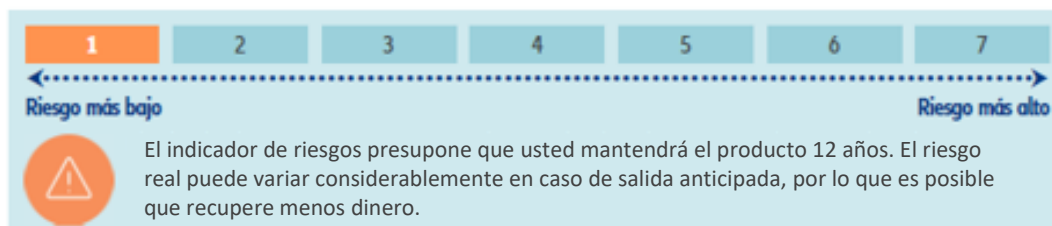
- En caso de fallecimiento del Asegurado, se pagará la prestación por fallecimiento.

- El valor de estas prestaciones se muestra a continuación en los diferentes escenarios de supervivencia/fallecimiento. Para el cálculo de las prestaciones, asumimos un Asegurado de 55 años y una inversión única de 10.000 euros. El importe de la inversión se reduce por los gastos de entrada (2,0%) y el retorno de la inversión se reduce por los gastos de gestión retenidos por Allianz Leben-AG (nivel de retorno retenido).

- El efecto del componente de la prima de seguro en el retorno de la inversión al final del ejemplo incluido como período de mantenimiento es de 0,00% en promedio anual. Este componente de coste se incluye en la tabla "Composición de los Costes" en la sección V bajo la sección "Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento". También existe un efecto de la parte de la prima del seguro, que corresponde a las prestaciones del seguro, sobre el rendimiento de la inversión al final del ejemplo incluido como período de mantenimiento que equivale a un 0,00% anual en promedio.

¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

INDICADOR DE RIESGOS



El indicador de riesgo resumido es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra cuán probable es que el producto pierda dinero debido a los movimientos en los mercados o porque no podemos pagarle. Hemos clasificado este producto como 1 de 7, que es la clase de riesgo más bajo. Esto califica las pérdidas potenciales del rendimiento futuro en un nivel muy bajo, y es poco probable que las malas condiciones del mercado afecten nuestra capacidad de pago. Tiene derecho a recibir al menos el 100% de su capital invertido (prima pagada neta de gastos de entrada) en la fecha de vencimiento de la fase de acumulación o en caso de fallecimiento del Asegurado. Cualquier cantidad por encima de esto, y cualquier rendimiento adicional, depende del rendimiento futuro del mercado y es incierto. Sin embargo, esta protección contra el rendimiento futuro del mercado no se aplicará si realiza el cobro antes del final de la fase de acumulación.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Esta tabla muestra el dinero que podría recuperar en los próximos 12 años, en diferentes escenarios, suponiendo que invierta 10.000 euros. Los escenarios mostrados ilustran cómo podría funcionar su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos.

Período de mantenimiento recomendado: 12 años		En caso de salida	En caso de salida	En caso de salida
Ejemplo de inversión: 10.000 EUR		después de 1	después de 6	después de 12
Prima de seguro: 0 EUR		año	años	años
Escenarios en caso de supervivencia				
Mínimo		9.310 EUR	9.510 EUR	9.800 EUR
Tensión	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.340 EUR	9.740 EUR	10.270 EUR
	Rendimiento medio cada año	-6,7 %	-0,4 %	0,2 %
Desfavorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.390 EUR	9.990 EUR	10.790 EUR
	Rendimiento medio cada año	-6.1 %	0, 0 %	0.6 %
Moderado	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.490 EUR	10.610 EUR	12.130 EUR
	Rendimiento medio cada año	-5.1 %	1.0 %	1.6 %
Favorable	Lo que podría recibir tras deducir los costes	9.620 EUR	11.520 EUR	14.220 EUR
	Rendimiento medio cada año	-3,8 %	2,4 %	3,0 %
Escenario en caso de fallecimiento				
Fallecimiento	Lo que podrían recibir sus beneficiarios tras deducir los costes	9.980 EUR	10.910 EUR	12.130 EUR

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Del capital total de 12.130 euros disponibles después de 12 años al inicio de la fase de rentas, en escenario moderado, 859 euros se destinarán a la cobertura del riesgo de fallecimiento y 11.271 euros a la cobertura de rentas vitalicias.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados

¿QUÉ PASA SI ALLIANZ LEBENSVERSICHERUNGS-AG NO PUEDE PAGAR?

En Alemania se creó el "Protector Lebensversicherungs-AG" un fondo de seguridad legal, establecido por la Ley de Supervisión de Seguros de Alemania. Allianz Leben-AG es miembro de este fondo de seguridad.

Protege las reclamaciones de los Contratantes, Asegurados, Beneficiarios y otras personas con derecho a las prestaciones de acuerdo con el Contrato de seguro.

La Autoridad de Supervisión Alemana (BaFin) puede reducir las prestaciones garantizadas de su Contrato en un máximo del 5%.

¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La persona que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

COSTES A LO LARGO DEL TIEMPO

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el producto y de lo buenos que sean los resultados del producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes períodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- El primer año recuperaría usted el importe invertido (rendimiento anual del 0%). En relación con los demás períodos de mantenimiento, hemos supuesto que el producto evoluciona tal y como muestra el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

	En caso de salida después de 1 años	En caso de salida después de 6 años	En caso de salida después de 12 años
Costes totales	827 EUR	1.349 EUR	1.980 EUR
Incidencia anual de los costes (*)	8,4%	2,2% cada año	1,5 % cada año

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 3,2% antes de deducir costes y del 1,6% después de deducir los costes. Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTES

Costes único de entrada o salida		Incidencia anual de los costes en caso de salida después de 12 años.
Costes de entrada	2% del importe que pagará usted al realizar esta inversión	0,2%
Costes de salida	Los costes de salida se indican como "n.a." en la columna siguiente, ya que no se aplican si conserva el producto hasta el final del período de mantenimiento recomendado.	n.a.
Costes Corrientes (detráidos cada año)		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1,3% del valor de su inversión al año Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año.	1,3%
Costes de operación	0,1% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos.	0,1%

Se aplican costes diferentes en función del importe de la inversión. Los costes de entrada enumerados incluyen todos los costes de distribución del producto en sí, pero pueden no incluir todos los costes que pagas a tu asesor o distribuidor.

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

PERÍODO DE MANTENIMIENTO RECOMENDADO: Hasta el vencimiento de la fase de acumulación

El Contratante del Seguro tiene un período de 30 días a partir de la fecha en la que el Asegurador le entrega el paquete de documentación (o documento de cobertura provisional) para cancelar el Seguro unilateralmente, sin dar razones y sin penalización. Para que la cancelación del Contrato sea efectiva, el Contratante del Seguro debe notificar al Asegurador dentro de este período establecido.

Los productos de inversión basados en seguros que proporcionan una Renta Vitalicia diferida están en términos de horizonte de inversión atendidos al comienzo de la renta. Para este producto, el Contrato puede celebrarse por diferentes duraciones de la Fase de Acumulación. En este documento, los cálculos se llevaron a cabo por una duración de la Fase de Acumulación ejemplar de 12 años. Bajo la condición de que haya transcurrido al menos la primera Anualidad del Contrato, puede realizar rescates al final de cada mes. En ese caso recibirá el valor de rescate proporcionado en ese momento reducido por los costes de rescate. Puede encontrar más información en su Condicionado de Seguro en la sección "DERECHOS Y FACULTADES DEL CONTRATANTE".

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Para cualquier queja o reclamación sobre sus derechos e intereses legalmente reconocidos puede usted dirigirse a la Compañía, de conformidad con la Orden ECO 734/2004, de 11 de marzo, de los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, a través de las siguientes vías: Calle Ramírez de Arellano, 35, 28043 Madrid - Apartado de correos nº 38, 08080 de Barcelona - e-mail: ddc@allianz.es - web: allianz.es.

De conformidad con el Reglamento que se encuentra a su disposición en la página web y en las oficinas de la Compañía abiertas al público, la queja o reclamación será resuelta en un plazo máximo de dos meses contados a partir de la fecha en que se presente ante el Departamento De Defensa del Cliente.

Denegada la admisión de la queja o reclamación, desestimada su petición, total o parcialmente, o transcurrido el plazo de dos meses desde la fecha de su presentación en el Departamento de Defensa del Cliente, sin que haya sido resuelta, podrá presentar su queja o reclamación en el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en Paseo de la Castellana número 44, 28046. Madrid.

OTROS DATOS DE INTERÉS

Este Contrato de Seguro está sometido a la Ley 50/1980, de 8 octubre, de Contrato de Seguro, la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, el Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de Seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, entre otras, la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de Enero de 2016 sobre distribución de Seguros, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, así como cualquier otra legislación que pueda reemplazar las regulaciones antes mencionadas o que puedan ser de aplicación durante la vigencia del Contrato.

Según la legislación vigente en el momento de contratar el Seguro, sus prestaciones estarán sujetas:

- Supervivencia: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con la consideración de rendimiento del capital mobiliario, con las reducciones previstas por la ley.
- Fallecimiento: Impuesto de Sucesiones y Donaciones, con las reducciones previstas según ley.

En su caso, el Contratante del seguro residente a efectos fiscales en España deberá incluir, en su declaración del Impuesto sobre el Patrimonio, el valor de rescate del seguro de vida a 31 de diciembre de cada año.

La información incluida en esta cláusula no pretende ser exhaustiva y está sujeta a cambios, dependiendo de las posibles modificaciones de la normativa española. En consecuencia, la información a continuación se proporciona solo a modo de orientación y no exime al Titular del Contrato de consultar a su propio asesor fiscal para verificar, cuando corresponda, el régimen fiscal aplicable al Contrato.

Jurisdicción: Tribunales de la dirección del Asegurado.

Se puede encontrar otra información relevante en la Solicitud de Seguro, en la Nota Informativa Previa (NIP) y en el Condicionado de Seguro, incluyendo el Glosario.

Información sobre sostenibilidad financiera puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.allianz.es/seguro-de-ahorro.html#documentos>